

ARTICULOS

Cooperación y Sociedad Libre

POR

VICTOR FERNANDEZ GONZALEZ

ELECCION DEL TITULO

La primera duda que asaltó mi ánimo para elegir el tema, siguiendo las directivas señaladas en el programa de la Cátedra de Cooperación, fue la que se refiere al título de esta exposición. Pensé que podría haberla titulado «Cooperación y espíritu burgués»; pero temí que resultara un poco excesivo y sinceramente no me decidí a tanto. Pero no puedo menos de reconocer que ese sentido y esa concepción late en las consideraciones que siguen.

COOPERATIVISMO Y LIBERTAD

El cooperativismo tiene el grave inconveniente de la amplísima acepción que este término puede tener. Hasta tal punto que, como tantas veces se ha recordado, Platón identificaba al cooperativismo o la cooperación, más exactamente, con la sociabilidad. Y con frecuencia se repite aquel texto de que «los dioses habían dado a los hombres artes e inventos para dominar a la naturaleza y medios como la armonía y la amistad para establecer la cooperación entre los hombres». No hay que decir que una acepción tan amplia y tan distinta en el tiempo nos sirve de poco. Tenemos, si no queremos perdernos en una excursión histórica, que referirnos al cooperativismo como fenómeno económico-social a partir de mediados del siglo pasado y a la evolución de tipo ideológico que este fenómeno cooperativo ha experimentado al correr de esos años desde su aparición, en el año 1844. Y decimos esto porque conviene no olvidar que la cooperación, como fenómeno social, es coetánea del sindicalismo; la coope-

ración que a nosotros nos interesa, el cooperativismo, tal como nosotros hemos de entenderlo, es algo que está en relación directa e inmediata con la sociedad de masas y que está también, como es lógico, en relación directa e inmediata con lo que mucho tiempo después se calificó de primera revolución industrial. También en honor de la verdad hemos de aceptar que la cooperación tuvo mucho menos fortuna que el sindicalismo. La fuerza de la organización de la acción sindical en todos los países alcanzó mayor extensión y mucha más intensidad que este fenómeno social y económico del cooperativismo, a pesar de su importancia; pero, a nuestro juicio, y desde el punto de vista que estamos considerando, lo que nos importa más es una precisión: la precisión que consiste en señalar que así como en el sindicalismo el acento recaía en la seguridad, en la cooperación—en el cooperativismo—, el acento recae en la libertad.

SEGURIDAD SOCIAL Y LIBERTAD

La seguridad es algo a lo que siempre se aspira cuando se pierde; la libertad es, en cambio, un anhelo perenne del alma humana que es necesario mantener y defender en toda ocasión. en la literatura, al referirse a la seguridad, el famoso biógrafo de tantas personalidades ilustres, Stefan Zweig, cuando examina bajo el título *El mundo de ayer* lo que representaba la sociedad posterior a la primera guerra de 1914 a 1918 en relación con la sociedad, especialmente la occidental, anterior a la primera gran guerra, se fijaba en que lo que faltó, después del año 1918, con las tremendas conmociones sociales políticas y económicas que le siguieron, fue la seguridad. Por eso, por esa falta de seguridad, ha habido un anhelo tan fuerte de seguridad. Eso, aunque a distancia, explica en buena parte que la Seguridad Social haya alcanzado, andando el tiempo, una categoría primordial dentro de los fines de los Estados modernos. Y si es verdad que esta seguridad que el Estado moderno ha de garantizar constituye un objetivo por demás laudable, no es menos verdad que lo que es preciso evitar a todo trance es que la seguridad se alcance a costa de la libertad. Ello constituye un mal que puede ser irreparable, como son irreparables siempre los males que de alguna manera atentan contra las exigencias ineludibles de la dignidad personal, de la dignidad de los hombres como hijos de Dios.

El que el cooperativismo constituya un fenómeno universal, el que existan Cooperativas en los países de Occidente que han alcanzado un gran progreso en la técnica y en la economía, y asimismo en los países de Oriente, subdesarrollados, e incluso el que las Cooperativas estén alcanzando gran auge en los países africanos que comienzan, en estos años, la vida de Estados independientes nos da una idea que puede inducirnos a confusión. Porque, una de dos, o el cooperativismo es algo tan excelente, tiene tal virtualidad que por su misma excelencia se impone a todos, o es algo realmente tan neutro, tan inoperante, casi podríamos decir tan inocuo, que todos podemos aceptarlo. Ello nos llevaría a una conclusión, a la que debemos de oponernos: la que de aquel cooperativismo tiene un sentido y una significación puramente instrumental. No es necesario añadir que cuando nos enfrentamos con el tema del cooperativismo y de la sociedad libre, forzosamente hemos de referirnos mucho más a sus fundamentos doctrinales que a su técnica operativa; más a lo que tiene de esencia sustancial, que a lo que tiene un carácter importante, pero, en último término adjetivo, de índole instrumental. El que haya Cooperativas en Inglaterra donde aparecen por vez primera, y haya, al parecer, Cooperativas bajo la denominación de *Kolzjoses*, en la Unión Soviética, y bajo un prisma curiosísimo, en el que no podemos detenernos, quepa comprender a otras entidades colectivas; los *kibuts*, por ejemplo, en Israel; o que se diga que son Cooperativas también las comunas chinas o los instrumentos de la planificación económica de Fidel Castro en la Cuba marxista-leninista, nos puede llevar a una tremenda desorientación. Si lo es todo, puede no ser nada; si es algo que para todo sirve, es algo que pudiera parecer que está desprovisto de todo sentido sustancial, de todo espíritu; sería algo en último término que no tendría alma.

Por ello, en la concepción cooperativista rectamente entendida hay que fijarse, sobre todo, en que la cooperación es una unión libre de personas para realizar una acción solidaria en el orden social-económico. Si la unión no es libre; si esa unión libre no es para una acción solidaria y, además, no se refiere al dominio de lo económico-social, podrá darse a esas instituciones o a esas organizaciones que no son más que otros tantos instrumentos de actuación del poder público el nombre de Cooperativas. Pero no serán realmente Cooperativas.

Tenia perfectamente razón en este punto el Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, M. Besós, cuando, en la XXXV Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en el año 1952, señalaba que lo esencial en la Cooperativa es su autonomía, su autonomía de los Gobiernos, su autonomía de toda presión social, de toda presión política, esa autonomía que le permite, sin desdoro del patriotismo de sus miembros, saltar del plano nacional al internacional, para constituir esas grandes alianzas.

He ahí también por qué en este tema de la cooperación en el seno de una sociedad libre, haya de tenerse muy en cuenta evitar todo género de mixtificaciones. Es sabido perfectamente que hoy, en el orden de lo que pudiéramos denominar, para emplear una terminología tradicional y de gran arraigo entre nosotros, el campo de las ciencias morales y políticas, se emplean con sentido no solamente distinto, sino contradictorio, los mismos vocablos; todo el mundo habla de la democracia, todo el mundo habla de un régimen representativo, todos somos demócratas, todos somos partidarios de sistemas representativos, y efectivamente, con técnicas y procedimientos diversos, se puede ser legítimamente demócrata y legítimamente partidario de un sistema representativo; no hay, ciertamente, en este orden de cuestiones patrones únicos. Pero hay supuestos indispensables: cuando la libertad y la responsabilidad personal no se garantizan; cuando la autonomía de la persona, dentro de unos límites razonables, no aparece real y efectiva; cuando el hombre no actúa según su leal saber y entender, para elegir los caminos que noblemente considere más apropiados, dentro del área en que legítima y lógicamente puede desenvolverse, no deben emplearse palabras que induzcan a error ni que traten de sembrar la confusión.

COOPERATIVISMO Y SOCIALIZACION

Es claro también que el cooperativismo es un ejemplo, dentro del panorama de la realidad social de nuestro tiempo, que pone de relieve esa tendencia a la socialización, perfectamente compatible con la dignidad y la libertad personal, cuando la socialización se acepta y se admite en el sentido que le ha atribuido con gran precisión Su Santidad Juan XXIII en la «Mater et Magistra», al concretar que lo que caracteriza al fenómeno mo-

dero de la socialización es la multiplicación de las formas sociales, y una de las formas sociales que está más claramente inmersa en esa orientación y en ese movimiento general es el cooperativismo auténticamente libre y rectamente entendido.

Pero la cooperación también tiene, desde el punto de vista ya de lo social, en un sentido más inmediato de lo social económico más estrictamente, una significación específica que alcanza primera importancia, y es que la cooperación que arranca modernamente de las condiciones de la sociedad de masas, propende a la desproletarización; y una de sus virtudes más importantes, una de sus prerrogativas de mayor interés, es precisamente esa nota de desproletarización, ese aspecto que le hace tener, a nuestro modo de ver, un próximo parentesco con lo que podría calificarse como el resurgir del espíritu burgués.

COOPERATIVISMO Y ESPIRITU BURGUES

En verdad estamos tocando una de las características que puede parecer a muchos no solamente inexacta, no solamente poco fundada, acaso; sino, además, paradójica. Pero cremos no es así. El burgués tiene mala prensa, al burgués se le ha calificado inclusive de «cosechador de dinero», que se mueve en un campo puramente individualista, en un campo del más total y completo egoísmo. Yo creo que no es así. El burgués, el hombre que comienza a realizar actividades libres, que comienza a desempeñar profesiones libres en los Municipios del medievo, que habría de alcanzar una gran importancia después del Renacimiento y, sobre todo, con la Revolución francesa, es un hombre que tiene un gran anhelo de libertad, que trata de sustraerse y consigue sustraerse, de esas relaciones de tipo personal, características de la sociedad del feudalismo; tiene, y ello para mí es de la máxima importancia, una confianza extraordinaria en las posibilidades de su propio quehacer y de su propia obra; cree, en definitiva, el burgués en sí mismo; el burgués, ciertamente, no es un héroe, pero es un hombre ponderado, que normalmente se produce en términos de gran equilibrio, de espíritu práctico y, sobre todo, lo que para nosotros es más importante, es un personaje, es una figura que reivindica frente al medievo un tiempo, y frente a los poderes de los modernos Estados tremendistas, unas virtudes excelentes: las virtudes de la fe en el trabajo y en el ahorro, de una fe, es cierto, que al principio resultó insolidaria, pero que

con el correr del tiempo ha ido corrigiéndose, y que, consciente de las condiciones de cada momento y de cada época, le ha permitido llegar a aceptar que, en definitiva, todas esas condiciones, todas esas virtudes sociales, toda esa excelencia del trabajo y del ahorro, del sacrificio personal, de la abnegación, del deseo de la mejora de las generaciones siguientes, de las generaciones siguientes que él mismo crea, es decir, de su descendencia, de su familia, etc., etc. ha de conseguirse no ya en un plano insolidario, sino en un plano de colaboración con los demás. De ahí el porqué nos parezca que la cooperación está llamada a ser, a este respecto, un instrumento magnífico para el resurgir del espíritu burgués, que se caracteriza, lo mismo que el cooperativismo, por ser un fruto de la civilización de las clases medias, por ser la expresión de unas condiciones de vida en las que se da una importancia primordial a los resultados de la propia labor, que no lo espera todo de los demás, sino lo que quiere realmente, por una ejecutoria constante de sacrificio y de laboriosidad, es llegar a mejorar de una manera constante e ininterrumpida, las condiciones de la sociedad en que vive.

LO MAS IMPORTANTE EN EL COOPERATIVISMO ES EL ESPIRITU

Como quiera que la cooperación se caracteriza por ser una unión libre de personas para una acción solidaria, es evidente que en ese «continente de los modernos y de los modestos propietarios», como ha sido calificado el cooperativismo, puede y debe realizar una obra importante. Es tan claro que en la Cooperativa tiene que latir siempre un impulso moral, que no puede confundirse en modo alguno con una serie de instituciones que teniendo este nombre no responden a este espíritu. Con gran acierto, en el año 1958, el XXI Congreso Bienal de la Liga Cooperativa de los Estados Unidos afirmó que lo verdaderamente básico en el Movimiento Cooperativo no es la técnica, sino la ideología. Esa ideología, que bajo los avatares de cada día, bajo la presión de circunstancias que son muchas veces inaplazables, bajo la presión de problemas que hay que resolver sobre la marcha, pudiera olvidarse.

REFERENCIA AL COOPERATIVISMO ESPAÑOL

Por eso es tan importante que no se olvide la ideología, que no se olviden los esquemas doctrinales básicos en todas partes, y

naturalmente también en España, porque—es justo decirlo—el Movimiento Cooperativo, que aparece entre nosotros, pudiéramos decir, acampado en la esfera sindical, es un Movimiento esencialmente libre, no sólo porque así lo establecen la Ley y el Reglamento de la Cooperación, sino porque la realidad vivida de las instituciones cooperativas en nuestro sistema así lo prueba.

¿Quiere ello decir que en ese camino liberalizador se ha llegado al tope? Estimamos que debemos contestar que no. Pero ello no quita para que la doctrina de la cooperación, como doctrina que se inserta no en la sociedad reglamentada, sino en una sociedad libre, exista entre nosotros. Ni la fecha en que la Ley apareció, ni las circunstancias de entonces, eran las más propicias para sacar de estos supuestos doctrinales todas las consecuencias, que más de veinte años después vemos como muy claras y muy sencillas. Pero el gran acierto está en que, en germen, que en lo sustancial, nuestra legislación cooperativa ha aceptado sus principios; aplicarlos y desarrollarlos no será nunca desvirtuar la legislación, sino completarla y perfeccionarla.

No olvidemos que en la cooperación a diferencia de lo que muchas veces acontece en el sindicalismo, el socio cooperador no es objeto, sino sujeto activo; es el protagonista de su propia redención social y económica. Y todo lo que se haga para reafirmar y consolidar ese carácter de protagonista será siempre servir noble y lealmente al ideal cooperativo. No en balde los autores, antiguos y modernos, aun cuando unos señalan más puntos fundamentales y otros reducen el número de esos puntos básicos de la doctrina del cooperativismo, vienen a coincidir, sin embargo, en que el régimen de puerta abierta, el control democrático interno, la distribución de los excedentes en proporción a los servicios prestados y al interés limitado del capital, son otros tantos postulados indeclinables, postulados que, si contemplamos nuestra realidad institucional y nuestra realidad legal, están por lo menos, en principio, plenamente admitidos.

En esas dos vertientes que pueden ser consideradas en la cooperación, la vertiente de la ideología y la vertiente de la técnica, nos hemos estado refiriendo con carácter muy principal a la vertiente de la doctrina, a la vertiente de los principios. Esto no quiere decir que haya de desatenderse la técnica. La cooperación ya no es, en fin, aquella Cooperativa de los probos tejedores de Rochdale; ya no son, siquiera principalmente, las Cooperativas de consumo; son, en gran parte, las Cooperativas de producción. No más lejos de ayer se difundió por la radio que se

iba a constituir la Cooperativa Azucarera «Onésimo Redondo», con cuatrocientos millones de pesetas. Indudablemente, éste es el camino, porque todas las demás virtudes, todos los demás atributos, todos los demás postulados de tipo moral quedarían, en fin, como una especie de reliquia a la que pudiéramos y deberíamos tener veneración; pero, en definitiva, de poca eficacia si no sabemos conjugar esa exigencia de la doctrina con estos modernos impulsos y estas modernas aplicaciones de la técnica.

Por fortuna, también el Ministerio de Trabajo ha colocado la cooperación en el centro de la promoción social, al crear recientemente, por Decreto de 9 de diciembre de 1962, la Dirección General de este nombre, y ello nos dice mucho en este sentido. Como ya nos había dicho mucho la Ley de los Fondos Nacionales de 21 de julio del año 1962, y concretamente, el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, con la dedicación de una importante cuantía de esos recursos obtenidos a través del Impuesto de la negociación de Valores Mobiliarios, para la concesión de préstamos hasta 50.000 pesetas para hacer posible la iniciación de la cooperación y, sobre todo, para la creación, que todavía, naturalmente, está en los albores, de esos centros difusores del cooperativismo en sus dos manifestaciones: la general y la empresarial cooperativa, unión de dos términos que parecían antitéticos, y, sin embargo, es esa simbiosis la que ha de dar, a la vez, realidad doctrinaria, pero también eficacia práctica a estas instituciones, cuyo número pasa en España ya de diez mil, con un número de socios cooperadores que excede del millón.

LA RENOVACION EN PROFUNDIDAD DE LA DEMOCRACIA

Es interesante recordar el Mensaje de Pío XII a la Semana Social Francesa del año 1946, cuando hablaba de que a través de la cooperación se conseguía nada menos que la afirmación de la persona, de la comunidad, del trabajo y de la propiedad. Una síntesis de cosas indispensables y básicas, si queremos que la sociedad prospere en orden, porque también es sabido que sobre lo que sea el futuro de la cooperación en el mundo, las opiniones están divididas entre aquellos que dicen que será la fórmula poco menos que mágica, que resolverá las antitesis entre un individualismo egoísta y un colectivismo que anula la personalidad, y los que entienden que la cooperación tiene poco que hacer. Creemos que en un justo medio está la virtud, y la realidad de

muchos países, entre ellos el nuestro, que entienden rectamente el sentido cooperativo, lo ponen bien de manifiesto.

Volviendo al plano ideológico, he de expresar sin ambages, con el verdadero sentido de lo que esta palabra significa en lo social, que a través de la cooperación se puede conseguir algo que todo el mundo anhela: la auténtica renovación en profundidad de la democracia, el auténtico servicio a la libertad, no en el sentido meramente negativo, como querían los grandes liberales decimonónicos, sino un sentido activo de liberación, de la libertad por la cultura o, en otros términos, de la libertad por la promoción social.

Nadie debe desanimarse si en el camino para conseguir estas metas tropieza con dificultades e inconvenientes. Se ha dicho muy bien que la libertad es una empresa deseable, pero difícil; una empresa y un objetivo que no se conquista nunca definitivamente, que es necesario volver a conquistar cada día.